

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC).**

ACUERDO MINISTERIAL STLCC-SG-030-2024

AUTORIZACIÓN DE VIAJE

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue creada a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.90-2024 de fecha doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se nombró al ciudadano Sergio Vladimir Coello Díaz como Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los funcionarios y empleados de la administración pública central tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro o fuera del país, para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, establece que cuando un viajero asista o participe en una actividad donde auspiciadoras le reconozcan viáticos y gastos de viaje, no deberá cobrar estos al gobierno, salvo que la cantidad reconocida sea menor a la estipulada en dicho Reglamento, en cuyo caso deberá presentar una liquidación por la diferencia.

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), recibió por parte del Banco Internacional de Desarrollo invitación a participar como exponente al Dialogo Regional de Política (DRP) 2024 "Contrataciones Inteligentes para un Gasto Publico de Calidad en América Latina y el Caribe" a desarrollarse los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la sede del BID en Washington D.C., Estados Unidos. Este Dialogo Regional, tiene como objetivo reunir lideres gubernamentales de alto nivel, académicos y especialistas del BID para impulsar una agenda innovadora de transformacional institucional, enfocada en robustecer la gestión del gasto de compras y contrataciones publicas como un elemento clave de las finanzas públicas.

JM

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

CONSIDERANDO: Que, mediante el Dictamen Técnico de Viáticos y Planes de Gira No. DT-STLCC-UPEG-106-2024, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) dictaminó de manera FAVORABLE para que se autorice la ejecución del Plan de Gira para cubrir el Dialogo Regional de Política (DRP) 2024 “Contrataciones Inteligentes para un Gasto Publico de Calidad en América Latina y el Caribe” a la servidora pública ENID GRASIBEL REYES VALLADARES en su condición de DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorando No. STLCC-CI-No-40-2024 de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); y recibido por la Secretaría General en fecha diecisiete (17) de septiembre del mismo año, la Directora de la Unidad de Comunicación Institucional, solicitando la elaboración de acuerdo de Autorización de Viaje a favor de su persona, en virtud que dar acompañamiento a la Máxima Autoridad durante la ponencia en el Dialogo Regional de Política, relacionado anteriormente.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la Constitución de la República, 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 7, 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley de General de La Administración Pública, 2 y 15 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerda **AUTORIZAR EL VIAJE** a la servidora pública **ENID GRASIBEL REYES VALLADARES**, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1986-00174**, en su condición de **DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL** para asistir al **DIALOGO REGIONAL DE POLÍTICA (DRP) 2024 “CONTRATACIONES INTELIGENTES PARA UN GASTO PUBLICO DE CALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”** a desarrollarse los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la sede del BID en Washington D.C., Estados Unidos; autorizando la salida de acuerdo al Plan de Viaje de las servidoras publicas antes mencionada, sea a partir del día **VEINTICUATRO (24) AL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

SEGUNDO: **APROBAR EL PAGO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE** por parte de la Secretaría de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a la servidora pública **ENID GRASIBEL REYES VALLADARES**, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder

JM


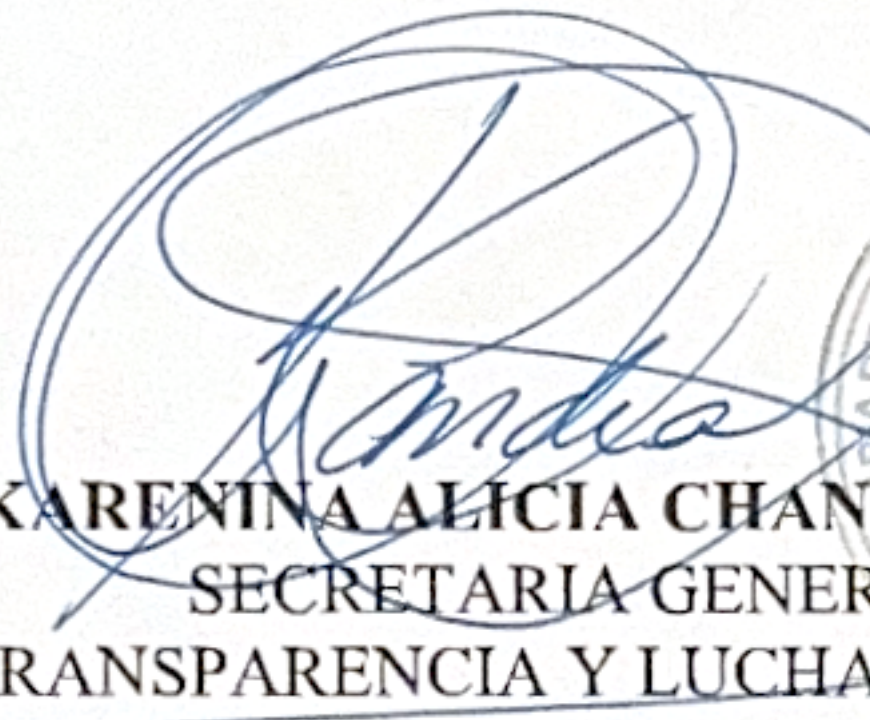
“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Ejecutivo, según Acuerdo No. 0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” numeral 31, 764 el dieciocho (18) de noviembre del dos mil ocho (2008) y artículo 149 del Decreto No.107-2021, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).- **COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



ABG. SERGIO VLADIMIR COELLO DIÁZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



ABG. KARENINA ALICIA CHANDÍAS GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN